adelante fasta en fin deste dicho año e a cada uno dellos [illegible] dellos e esta carta [illegible]
[illegible] yo Ferrand Gomes de Herrera escrivano mayor por nuestro señor el
Rey del obispado de Cartagena con el Reyno de Murçia [illegible] de los diezmos e aduanas de los dichos obispados
de Murçia e de Cartagena con el obispado de [illegible] me vos enbio encomendar bien [illegible] en commo el
dicho señor Rey vos manda por su carta que recudades e fagades recudir a mi o al que lo ouiere de aver
por mi e recabdar por mi con los dichos diezmos e aduanas de los dichos obispados de Murçia e de Cartagena
con el dicho arçedianadgo de Alcaraz este dicho año segund que esto e otras cosas mas e mas cunplida
mente por la dicha carta del dicho señor Rey se contiene e agora sabed que mi hermano Diego Gomes
de Herrera vasallo del dicho señor Rey ha de aver e de recabdar por mi los dichos diezmos e
aduanas de los dichos obispados de Murçia e Cartagena con el dicho arçedianadgo de Alcaraz este dicho año
[illegible] de tomar [illegible] de la dicha renta [illegible] del dicho
señor Rey [illegible] a todos e a cada uno dellos en sus lugares [illegible]
[illegible] la carta que el dicho señor Rey me mando dar en razon del dicho recabdamiento de los
dichos diezmos e aduanas de los dichos obispados de Murçia e Cartagena con el dicho arçedianadgo de
Alcaraz este dicho año [illegible] cunpliendo la que recudades
fagades recudir al dicho Diego Gomes mi hermano o al que lo ouiere de aver e de recabdar por
el con todos los maravedis [illegible] arrendadores [illegible] recabdadores
[illegible] de la dicha renta [illegible]
[illegible] moros e moras en la dicha renta asy [illegible] commo en
[illegible] en todo este dicho año todo ello bien e cunplida mente [illegible]
[illegible] commo [illegible] alguna [illegible] luego [illegible] pago de todo
[illegible] que no le mengue ende cosa alguna [illegible] lugar destos dichos obispados de
[illegible] moros e moras la dicha renta [illegible] primero dia de año fasta
Murçia e de Cartagena con el dicho arçedianadgo de Alcaraz [illegible] dias [illegible]
[illegible] adelante fasta en fin deste dicho año [illegible]
[illegible] Diego Gomes
[illegible] mi hermano o al que lo ouiere de aver [illegible] los dichos diezmos e aduanas [illegible]
[illegible] arçedianadgo de Alcaraz este dicho año [illegible]
[illegible] los dichos obispados de Murçia e de Cartagena e el dicho arçedianadgo [illegible] todas las [illegible]
[illegible] la dicha renta [illegible] en la dicha renta [illegible]
[illegible] la dicha renta
[illegible] todo este dicho año [illegible] todas las
[illegible] en todo este dicho año [illegible] del dicho señor Rey [illegible]
[illegible] mio nonbre [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] de [illegible]
la çibdat de [illegible] testigos
[illegible] Diego Gomes [illegible] de Toledo [illegible]
[illegible] Diego Gomes de [illegible]
[illegible] Ferrand Gomes [illegible] dichos testigos [illegible]
[illegible] en mi presençia [illegible]
Ferrand Gomes de Herrera [illegible] nonbre en [illegible]
[illegible] este mio [illegible] signo en testimonio